

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
 Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de
 interés particular, se insertarán á
 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Junio de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.287.

GOBIERNO CIVIL

Instalaciones eléctricas.

Don Faustino García y Benítez, vecino de Rodilana, ha presentado en este Gobierno Civil un proyecto de transporte de energía eléctrica para alumbrado de dicho pueblo, cuya línea de transporte arrancando en Medina del Campo de la Central receptora de la sociedad hidro-eléctrica de Pesqueruela, seguirá a lo largo del camino vecinal de Medina del Campo a Rodilana por su margen izquierda y sin ocupar terrenos de propiedad particular.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín», para que las personas que se consideren afectadas por la instalación que proyecta puedan examinar aquel documento presentado en la Jefatura de Obras públicas de la provincia (Calle de Riego, número 4) y presentar sus reclamaciones si hubiere lugar en las Al-

caldías de Medina del Campo y de Rodilana que son los términos municipales afectados por la obra, o ya en este Gobierno, durante el plazo de treinta días a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, en todos los días y horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de Mayo de 1923.

El Gobernador,

Leopoldo Cortinas

Núm. 2.284.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas —Carreteras.

Terminadas las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 223 al 231 de la carretera de Adanero a Gijón de las que es contratista don Cleto Serrano Melero.

Se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichas obras remitan, en el plazo de quince días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta del 22 de igual mes.

Valladolid, a 1.º de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Don Juan Martínez Cabezas, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy han sido proclamados Diputados provinciales electos, por no haberse proclamado mayor número de Candidatos que el de elegibles, y a tenor de lo mandado en el artículo 29 de la ley Electoral de ocho de Agosto de mil novecientos siete, los señores siguientes:

Por el Distrito de Medina del Campo y Olmedo.

D. Martín Rodríguez Martín
 » Bernardino Gómez Tellez
 » Amado Fernández Molón
 » Gumersindo Gómez Coca

Por el Distrito de Peñafiel y Valoria la Buena.

D. Teodoro López Alonso

Así resulta del acta de la sesión de referencia a que me remito. Y para su inserción inmediata en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en los Distritos de Medina del Campo y Olmedo, y Peñafiel y Valoria la Buena, expido la presente certificación en cumplimiento de la ley Electoral.

Valladolid, 3 de Junio de 1923.—
 J. Martínez Cabezas.—V.º B.º, El Presidente, Félix Jarabo.

La Junta provincial en sesión celebrada en el día de ayer, acordó

proclamar Candidatos a Diputados provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de nueve de Septiembre de mil novecientos nueve, con relación al 24 de la vigente ley Electoral y a los efectos del artículo 28 de la misma a los señores siguientes:

Por el distrito de la Plaza de la Capital.

D. Remigio Cabello Toral
 » José Garrote Tebar
 » Federico Landrove Moño
 » Antonio Quintana Nuñez
 » Bernardo de los Cobos Mateo
 » Victoriano Rodríguez Vázquez de Prada
 » Juan Antonio Ramos Crespo
 » Agustín Enciso Briñas
 » Leopoldo Briso Montiano
 » Juan Antonio Llorente García

Por el distrito de Nava del Rey y Tordesillas.

D. Carlos Delgado Juan
 » Miguel Rico Moya
 » Franco González Campo
 » Felipe Virumbrales Ruiz
 » Manuel Sánchez Baloso

Por el distrito de Medina de Rioseco y Villalón.

D. Manuel del Fraile Villada
 » Benito María Valencia Benavides

Asimismo acordó aceptar las propuestas de sustitutos que designaron en esta sesión los Candidatos, para que aquéllos puedan entregar el jueves anterior al día señalado para la votación, los talones firmados que han de servir para la comprobación de la firma que autorice los nombramientos talonarios de Interventores y Suplentes a que se refieren los párrafos 3.º y 5.º del artículo 30 de la ley Electoral.

Propuestas de sustitutos presentadas por el Distrito de la Plaza de la Capital.

Por los candidatos D. Juan Antonio Ramos Crespo, D. Agustín Enciso Briñas y D. Leopoldo Briso Montiano.

Arceyo, D. Eusebio Valerio González
Ciguñuela, D. Mariano Llorente Geria, D. Antonio Mongil González
Laguna de Duero, D. Feliciano Alderete Sánchez
Puente Duero, D. Manuel Arroyo Robladillo, D. Eduardo Giralda Simancas, D. Sixto Pastor González
Distrito Plaza, sección primera, D. Jesús Sáez Escobar
Sección segunda, D. Emilio Bejarano
Sección tercera, D. Roberto Martín
Sección cuarta, D. Esteban Gómez Díez
Distrito Campo de Marte, sección primera, D. Federico Santander
Sección segunda, D. Luis Antonio Conde
Sección tercera, D. Antonio del Campo
Sección cuarta, D. Antonio del Campo
Sección quinta, D. Emilio Luis Ferrari
Sección sexta, D. Nicasio Laguna
Distrito Argales, sección primera, D. Juan Antonio Ramos Crespo
Sección segunda, D. Isidro Sánchez
Sección tercera, D. Manuel Pradera
Sección cuarta, D. Adelaido Martín
Distrito Campillo, sección primera, D. José Fernández de la Torre
Sección segunda, D. Zacarías Cámara Benito
Sección tercera, D. Modesto León
Sección cuarta, D. Deogracias González
Distrito Fuente Dorada, sección primera, D. Joaquin Pintó Lecanda
Sección segunda, D. Pantaleón Muñoz
Sección tercera, D. Joaquin Alvarez Taladriz
Sección cuarta, D. Luis Roldán Trápaga
Villanubla, D. Florentino Rodríguez Martín
Zaratán, Miguel Valentín Briso Montiano

Por el Candidato D. Federico Landrove Moño.

D. Alfredo García Conde
» Mariano Duque Baltanás
» Amadeo Arias Herrero
» Antonio Reglero Soto

Por el Candidato D. Victoria-no Rodríguez Vazquez de Prada.

Ciguñuela, D. Blas Gutierrez Geria, D. Felipe del Castillo
Laguna, D. Victoriano Vazquez Simancas, D. Mariano Hernandez Puente Duero, D. Sabas Dieguez Robladillo, D. Manuel Giralda Villanubla, D. Mariano Verdejo Sarabia
Zaratán, D. Sancho del Campo Valladolid, D. Antonio Martinez Cabezas, D. Pablo Cilleruelo, don Francisco Lopez Ordoñez, D. Mariano Sanchez, D. Gonzalo Medina Bocos, D. Marcelino Gato, D. Juan

Alonso Funoll, D. Leocadio Alvarez Calleja, D. Leandro Mateo y don Agustín Herrera

Propuestas de sustitutos presentadas por el distrito de Nava del Rey y Tordesillas

Por los Candidatos D. Carlos Delgado Juan, D. Miguel Rico Mo-ya y D. Franco González Campo.

Alaejos, Casa Consistorial, don Nicolás Martín
Casa Escuela, don Luis Gonzalez Santana
Castrejón, don Gerardo Carbonero
Castronuño, Consistorio, don Francisco Tejedor
Escuela, don Miguel Maestre
Fresno el Viejo, don Angel Ortega
Nava del Rey, Consistorio, don Felipe Vergara
Recreo, Don Arturo Cuadrillero Evangelista, don Sixto Carbonero Pino
Pollos, don Delfin Galvan
Siete Iglesias, Salon de Sesiones, don Domingo Torvado
Escuela, don Lorenzo Torvado
Torrecilla de la Orden, don Antonio Martín
Villafranca de Duero, don Pedro Barrios
Bercero, don Serapio Moraleja Tamariz
Berceruelo, don Doroteo Ortega
Castrodeza, don Raimundo Gallego
Marzales, don Lucinio Alonso
Matilla de los Caños, don Benito del Villar
Pedrosa del Rey, don Antonio García Martín
San Miguel del Pino, don Julian Castellanos
San Roman de la Hornija, don Julian Díez
Tordesillas, San Pedro, don Tertulino Fernández
Santa María, don Galo Pelaez
Torrecilla de la Abadesa, don Eustaquio Hidalgo
Velilla, don Jeronimo Lozano
Velliza, don Mariano García
Villalar, don Clemente Chicote Montero
Villan de Tordesillas, don Rafael del Arroyo
Villavieja del Cerro, don Teodosio Medrano

Por el Candidato D. Manuel Sánchez Belloso

Tordesillas, D. Dámaso Rojo
Villavieja, D. Tomás Cano
Bercero, D. Luis Martín
Berceruelo, D. Pedro Díez
Marzales, D. Emilio Rodríguez
Velliza, D. Mariano Lajo
Matilla de los Caños, D. Teófilo Buenaposada
Velilla, D. Claudio Villagarcía
Villán de Tordesillas, D. Inocencio García
Castrodeza, D. Rafael González
Pedrosa, D. Carmelo Gatiérrez
San Román de la Hornija, Don Claudio González.
Villalar de los Comuneros, Don José Lecea
Torrecilla de la Abadesa, D. Román Higuera
San Miguel del Pino, D. Crescencio Gutiérrez
Nava del Rey, D. Carlos Arias
Alaejos, D. Inocencio Santana
Siete Iglesias de Trabancos, Don Jacinto Hernández

Castrejón, D. Pedro González
Pollos, D. Millán Altamirano
Torrecilla de la Orden, D. Moisés Calveva
Fresno el Viejo, D. Dalmacio Rodríguez
Castronuño, D. Benito Rodríguez
Villafranca, D. Florencio Fouseca

Por el Candidato D. Felipe Villarumbrales Ruiz.

Alaejos, D. Jacinto Puertas y don Victoriano Nieto
Bercero, D. Lucio Camazón
Berceruelo, D. Pedro Díez
Castrejón, D. Félix Rodríguez Otero
Castronuño, D. Esteban Alonso y D. Miguel Alonso
Castrodeza, D. Julian Gallego y don Evaristo Gonzalez
Fresno el Viejo, D. Roque Anton y D. Leandro Rodríguez
Marzales, D. Efrén Poncela y don Sandalio Gonzalez
Matilla de los Caños, D. Teófilo Buenaposada
Nava del Rey, D. Lucas Cruzado y D. Patrocinio Duque
Pedrosa del Rey, D. Tertulino Varela y D. Enrique Castro
Pollos, D. Millán Altamirano
Torrecilla de la Orden, don Fructuoso Sanz
Tordesillas, D. Pedro Castellanos y D. Nicolás Castellanos
Torrecilla de la Abadesa, D. Roman Higuera y D. Rafael Olivares
San Miguel del Pino, D. Crescencio Gutierrez
San Roman de la Hornija, D. Alejandro García y D. Claudio Gonzalez
Siete Iglesias de Trabancos, don Longinos San Juan
Velilla, D. Claudio Villagarcía
Velliza, D. Juan Rodriguez y don Leandro Morais
Villafranca de Duero, D. Fiden- cío Seco
Villalar de los Comuneros, D. José Lecea
Villavieja del Cerro, D. Tomás Cano
Villan de Tordesillas, D. Inocen- cio García y D. Román Herrero
Wamba, D. Filemón Mendez

Propuestas de sustitutos presentadas por el distrito de Medina de Rioseco y Villalón

Por el Candidato D. Benito María Valencia Benavides.

Berrueces, D. Rafael Gomez Velasco
Cabrerros del Monte, D. Ignacio Gutierrez Cimas
Castromonte, D. Angel Guerra Rodríguez
Medina del Rioseco, Ayuntamiento, D. Esteban García Chico
Santa María, primera sección, don Emilio Obeso Rojo
Santa María, segunda sección, don Emilio Revuelta Rodríguez
Montealegre, D. Maximiano Martín García
Moral de Reina, D. Andrés Docio Docio
Morales de Campos, D. Isidoro Gonzalez Urueña
Mudarra (La), D. Celedonio Díez de Diego
Palacios de Campos, D. Valentín Rodríguez San José
Palazuelo de Vedija, D. Bernardo Bueno Rodríguez

Pozuelo de la Orden, D. Juan Gutierrez Cimas
Santa Eufemia del Arroyo, D. Florencio Martín Martín
Tamariz de Campos, D. Mariano Andrés del Mazo
Tordehomas, D. Ubaldo Martínez Peña
Valdenebro de los Valles, D. Rufino Vaquero
Valverde de Campos, D. Angel Martín Lucas
Villabragima, D. Vicente Tomillo Alonso
Villaesper, D. Mariano Díez de Diego
Villafrechós, D. Salvador Cuadrillero Nájera
Villagarcía de Campos, D. Desiderio Peña González
Villalba de los Alcores, D. Gabriel Pérez
Villamuriel de Campos, D. Isidro Pastor de Santiago
Villanueva de San Mancio, Don Emilio Martín Sánchez
Aguilar de Campos, D. Angel Pastor de Santiago
Becilla de Valderaduey, D. Laureano Paniagua Arellano
Bolaños de Campos, D. Bernardo de Paz Castañeda
Bustillo de Chaves, D. Pantaleón Llorente del Amo
Cabezón de Valderaduey, D. Antonio Pardo Mañueco
Castrobol, D. Manuel Fernández García
Castroponce, D. Asterio Cembranos Díez
Ceinos de Campos, D. Jacinto Ortiz Pérez
Cuenca de Campos, D. Macario Díez Atienza
Fontihoyuelo, D. Macario García Roman
Gatón de Campos, D. Auselmo Alvarez Alvarez
Herrín de Campos, D. Gregorio Gil de la Rosa
Mayorga, Consistorio, D. Nicolás Moncada Palmero
Hospital, D. Toribio Palmero
Melgar de Abajo, D. Gabino Villalba Gutiérrez
Melgar de Arriba, D. Francisco de Castro García
Monasterio de Vega, D. Felipe Pérez García
Quintanilla del Molar, D. José Alonso García (Menor)
Roales, D. Ponciano García Rodríguez y D. Santiago Cadenas.
Saelices de Mayorga, D. Tomás Crespo Terán
La Union de Campos, D. Francisco Sevillano Ramos
Urones de Castroponce, D. Vicente Cano Herrero
Valdunquillo, D. Máximo Pastor Marcos
Vega de Ruiponce, D. Nazario Andrés Argüello y D. Quirino Cantero
Villabartuz de Campos, D. Eutimio Calderón Rodríguez
Villacarralón, D. Justo Pardo Rojo
Villacid de Campos, D. Ezequiel Carlon Paz
Villacreces, D. Enrique Torbado Escobar
Villafrades de Campos, D. Gregorio Sanchez Giraldo
Villagomez la Nueva, D. Melchor Emilio González
Villalán de Campos, D. Raimundo Nuñez Sanchez,
Villalba de la Loma, D. Pedro Díez Cano

Villalón, Ayuntamiento, D. Dámaso Gordaliza Garzón
Escuela, D. Dámaso Gordaliza Garzón
Villanueva de la Condesa, D. Saldalio García Pardo
Villavicencio, D. Maximiano Castañeda Castañeda
Zorita de la Loma, D. Lorenzo Rojo del Valle
Barcial de la Loma, D. Luis Arias Cadenas

Por el candidato D. Manuel del Fraile Villada.

Aguilar de Campos, D. Angel Pastor
Barcial, D. Vicente Vázquez de Prada

Becilla, D. Pedro Burgos
Berrueces, D. Miguel Nieto
Bolaños, D. Vicente García
Bustillo, D. Quindio Rodríguez
Cabezón, D. Cipriano Castellanos
Cabrerros, D. Mauricio Valdés
Castrobol, D. Venancio García
Castroponce, D. Cipriano Lopez
Ceinos, D. Manuel Estébanez
Cuenca, D. Anastasio de la Cuesta
Fontihoyuelo, D. Eduardo García
Gatón, D. Odon Gutierrez
Herrín de Campos, D. Eduardo Alonso.

Mayorga, D. Fidel Fernández y D. Silvino de la Granja

Melgar de abajo, D. Atenógenes Rodríguez

Melgar de arriba, D. Casimiro Rodríguez

Monasterio, D. Marcelino Candelas

Moral de la Reina, D. Fortunato Brezmes

Morales de Campos, D. José Serrano

Palazuelo, D. Angel Bueno

Quintanilla del Molar, D. Manuel Palazuelo

Roales, D. J. Pequeño

Saelices, D. Martín del Amo

Santa Eufemia, D. Severino Gutiérrez

Santervás, D. Porfirio Serrano

Tamariz, D. Amando Andrés

Tordehumos, D. José Miguel

La Unión, D. Baltasar Sevillano

Valdunquillo, D. Froilán Maroto

Urones, D. Eusebio Quijada

Vega, D. Quirino Cantero

Villabarúz, D. Pablo Escobar

Villacarralón, D. Andrés del Amo

Villacid, D. Celedonio Fernández

Villacreces, D. R. Torbado

Villafrades, D. Miguel Negreta

Villafrechós, D. Aurelio Gil

Villagómez, D. M. Emilio González

Villalán, D. Ricardo Vázquez

Villalba, D. Salvador Rojo

Villalón, Ayuntamiento, D. Teodosio del Fraile, Escuela, D. Juan Palacios

Villamuriel, D. Leandro Rodríguez

Villanueva de la Condesa, Don Claudio del Pozo.

Villavicencio, D. Basilio de Santiago

Zorita, D. Lorenzo Rojo

Montealegre, D. Mariano de la Fuente

La Mudarra, D. Emilio Nájera

Villabragima, D. Luciano Martínez

Villagarcía, D. Emiliano Espinel

Villalba de los Alcores, D. Matías Salvador

Villanueva de San Mancio, Don Mauro de Castro

Castromonte, D. Demetrio Rodríguez

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Valladolid, 4 de Junio de 1923.
—El Presidente, *Félix Jarabo*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2 271.

Becilla de Valderaduey.

Don Laureano Paniagua Arellano, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento general de Utilidades de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de designarse seis vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta de los que cuatro tendrán su residencia en este término y dos forasteros, se tendrán presentes para esta elección las reglas que ha continuación se expresan.

1.ª La elección tendrá lugar en el local de la Secretaría de este Ayuntamiento ante los vocales natos de dicha Comisión, el día diez de Junio próximo dando principio a las ocho horas y terminará a las doce.

2.ª Son electores en esta parte real del repartimiento a excepción de los Concejales que forman este Ayuntamiento los individuos de ambos sexos vecinos y forasteros que posean la nacionalidad española, se hallen en el pleno uso de sus derechos civiles y sean contribuyentes en dicha parte

3.ª Cada elector podrá votar tantos vocales, como han de elegirse con papeleta impresa o manuscrita con expresión clara de sus nombres y dos apellidos.

4.ª Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los vocales electos pueden presentarse en el plazo de tres días ante la Comisión de escrutinio y los acuerdos de ésta pueden ser reclamados en los cinco días siguientes a su notificación ante el Tribunal provincial de repartos.

Lo que en cumplimiento del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 y Real orden de 8 de Noviembre de 1922, hago saber por medio del presente a sus efectos.

Becilla de Valderaduey, 28 de Mayo de 1923.—El Presidente, Laureano Paniagua.

Núm. 2.287.

Castroño.

Don Mariano Hernandez Guantes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 1923 a 1924, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en los días 11, 12 y 13 del mes de Junio, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, casa de Eustaquio Vazquez.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos de citados impuestos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal.

Castroño, a 29 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Mariano Hernandez.

Núm. 2 276.

Montealegre.

El día 23 del mes actual, a última hora de la tarde se desmando de este término municipal, una yegua propiedad del vecino de esta villa, Nicolás Paramio, cuyas señas se expresan a continuación y se interesa de las Autoridades y particulares que tengan noticia de su paradero lo comuniquen a esta Alcaldía o al dueño de aquélla.

Señas de la yegua: pelo castaño, alzada seis cuartas y media, edad cerrada. Tiene un poco de

pelo blanco en un pie, y una pequeña rozadura en el brazuelo izquierdo como de haber estado enganchada.

Montealegre, a 29 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 2.275.

Moral de la Reina.

Don Donaciano Docio Docio, Alcalde constitucional de Moral de la Reina.

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, la Junta municipal de mi presidencia, en sesión del día de hoy, ha designado como vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de intervenir en este distrito en la formación del Repartimiento general de Utilidades para el ejercicio de 1923 24, a los señores siguientes:

Parte real.

Don Fortunato Brezmes Lopez, doña Susana Rodriguez Palmero, don Juan Bautista Fernandez San Juan y don Manuel Burgos Osorno.

Parte personal.

Don Anastasio Rodriguez García, don Andrés Docio Docio, don Vicente Brezmes Lopez, y don Urbano Rodriguez Rodriguez.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones por término de siete días hábiles.

Al mismo tiempo se cita y convoca a los señores designados para que comparezcan ante esta Alcaldía a tomar posesión de sus cargos en el día 11 de Junio próximo, a las diez de la mañana.

Moral de la Reina, 28 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Donaciano Docio.

Núm. 2.258.

Olivares de Duero.

La Mesa electoral para designación de vocales electos de las Comisiones de evaluación de la parte Personal del repartimiento, cuya elección acaba de tener lugar a las seis del día de hoy.

Hace saber: Que practicado el recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

Don Teodomiro Sanz Martínez.

Don Eleuterio Cortijo Niño.

Don Angel González Velasco.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtien-

do que, de no presentarse reclamación alguna durante el plazo de cinco días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor, en número igual al de los vocales elegibles, o sean:

Don Teodomiro Sanz Martínez.
Don Eleuterio Cortijo Niño.
Don Angel González Velasco.

Olivares de Duero, a 27 de Mayo de 1923.—El Presidente, Teodoro Martín.

Núm. 2.255.

San Pedro de Latarce.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio económico de 1922-23, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean procedente.

San Pedro de Latarce, a 28 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Moisés Domínguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 2.281.

ROA

Don Narciso Casín García, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de Roa.

Por el presente hago saber: Que a fin de hacer el pago de la deuda contraída por Ignacio Llorente Llorente, labrador y vecino de Esguevillas, a favor de don Gregorio de la Fuente Velasco, del comercio de esta vecindad, que suma la cantidad de quinientas pesetas, costas, gastos y suplidos, ya el juicio en ejecución; se saca a pública subasta que tendrá lugar en este Juzgado municipal el día 20 del próximo mes de Junio, a las once, la finca que a continuación se reseña, embargada al demandado Ignacio y la que fué tasada en mil pesetas.

Una tierra en término municipal de Esguevillas, al pago de San Vicente, de cabida ocho cuar-

tas, iguales a setenta y un áreas y sesenta y seis centiáreas, linda Norte, camino del pago; Sur, la cañada; Poniente, otra de Anacleto Díez, y Oriente, la de Atilano García.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Para tomar parte en la subasta se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tierra.

Dicha subasta se hace sin suplir por ahora la falta de títulos de propiedad de dicha tierra.

Dado en Roa, a veintiséis de Mayo de mil novecientos veintitrés.—Narciso Casín.—P. S. M., Victoria Carrascal.

152



2.274.

TARANCON

Don Luis Salcedo Ausó, Juez de Instrucción de Tarancón y su Partido.

Por el presente edicto, se cita a las personas que sean parientes, así como a las que puedan manifestar quien sea un hombre desconocido, que en la mañana del día quince de Abril último, se suicidó, disparándose un tiro de revolver, en la Posada de Juan Saez Sánchez, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días, contados desde que sea publicado el presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Cuenca y Valladolid, a objeto de manifestar quien sea el suicida, reconociendo la fotografía que del mismo se hizo después de muerto y otra que se halló en una cartera, de una joven, así como las ropas que vestía.

Dicho individuo, desconocido, que manifestó al mozo de la mencionada Posada, llamarse Antonio Fernández, que era de Valladolid y venía a ésta a comprar madera, era un hombre de 28, 30 o 31 años, bien constituido y fuerte, de una talla aproximada de un metro 620 milímetros, de color moreno, cabellos negros y largos, peinado hacia atrás, ojos negros, nariz recta, cara redonda, sin bigote, con barba fuerte y no muy poblada y al parecer afeitada dos o tres días antes de su muerte, con las piezas dentarias íntegras y su-

cias al parecer por el tabaco y sin más señas particulares; llevaba como prendas de ropa: una camisa blanca de percal a rayas verdes, gemelos dorados en los puños, camiseta de punto color gris, dos pares de pantalones oscuros, una chaqueta azul, una americana oscura listada, una faja encarnada, un cinto tejido claro y listado, un abrigo de color verdoso oscuro, unas botas negras, calcetines de color y llevando además un reloj con cadena, una pitillera de metal, una cartera y un retrato pequeño de una joven.

Al mismo tiempo se instruye a las personas que sean más próximos parientes del interfecto del derecho que les reconoce el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarancón, a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintitrés.—Luis Salcedo Ausó.—El Secretario, Ricardo Segovia.

Juzgados municipales.

Núm. 2.249.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por malos tratos de obra contra Nicomedes Monje, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley al demandante Vicente González Antolín, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de Junio próximo, y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.250.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por malos tratos y escándalo contra Tomasa Pérez Alvarez y otra, ha acordado que se cite con los apercibimientos de ley a expresada Tomasa Pérez Alvarez, por ignorarse su actual domicilio y paradero para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de Junio próximo y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.251.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por hurto contra Francisco Prior Prieto, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Francisco Prior Prieto, y al denunciante Saturnino Valencia Bay, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de Junio próximo y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintitrés.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta del Hospicio provincial